

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11188 *MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad "MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva, S.A.", convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, Centro de Convenciones, Prolongación Carretera de Granada, s/n, el día doce de septiembre de 2013, jueves, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día trece de septiembre de 2013, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los Estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las actuaciones desarrolladas por la Sociedad en relación con la adaptación al Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones y sus normas técnicas de desarrollo (Reglamento EMIR).

Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados para la configuración del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva como un Sistema Multilateral de Negociación, al amparo de lo dispuesto en el Título XI de la Ley del Mercado de Valores.

Tercero.- Aprobación, si procede, del cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades en los Administradores de la Sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de Interventores.

Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. A este respecto, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas el informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre las actuaciones desarrolladas por la Sociedad en relación con la adaptación al Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones y sus normas técnicas de desarrollo (Reglamento EMIR), referido en

el punto segundo del orden del día.

Complemento de la Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, calle Nogal, número 62, de Jaén, a la atención del Secretario No-Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Asistencia

De conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en ese acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Jaén, 31 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel León López.

ID: A130047124-1